



Agradecemos difusión

---

## **Presentan al Municipio un proyecto que busca reglamentar y actualizar el código ambiental**

*La ordenanza apunta a la creación de un Consejo de Políticas sobre Ambiente y Sustentabilidad; la consolidación de los procesos de audiencias públicas para el debate de los proyectos de la ciudad y la reglamentación de los procedimientos de evaluación de estudios de impacto ambiental*

---

**Paraná, 25 de junio de 2007** - En el día de la ciudad, representantes de las organizaciones ambientales Eco Urbano, Proyecto Tierra, Asociación Ambientalista "Añangarecó Nderejhe" y M'Biguá, Ciudadanía y Justicia Ambiental, con el acompañamiento de Baqueanos del Río, fueron recibidos por el Intendente Julio Solanas para hacerle entrega de un Proyecto de Ordenanza de Actualización y ampliación del Código Ambiental de la Ciudad de Paraná (Ordenanza N° 7717).

Acompañado por representantes de los organismos públicos competentes en la materia, el intendente de Paraná recibió la propuesta de los ambientalistas que "buscan avanzar en la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y herramientas de participación ciudadana para las políticas ambientales y sobre sustentabilidad de nuestra ciudad", manifestó Vanesa Zehnder de Eco Urbano.

"La nueva legislación ambiental nacional de presupuestos mínimos, indica la aplicación operativa en todo el país de los principios de prevención, precaución y sustentabilidad y con esta propuesta que hoy estamos haciendo llegar al intendente, nuestro objetivo como organizaciones ecologistas es el de aportar las herramientas necesarias para la aplicación y cumplimiento de dicha normativa", aseguró Jorge Daneri de M'Biguá.

Por su parte, Jorge Signorelli, representante de Proyecto Tierra explicó que "dado que en su momento no se avanzó en su reglamentación apostamos a que ahora, con este fuerte enriquecimiento y ampliación de contenidos y herramientas de participación de todos los actores de nuestra sociedad, el código se convierta en una norma fuertemente impulsada por todos los representantes del Estado Municipal y los Concejales para que sea tratada su reforma y ampliación a la mayor brevedad posible". En este sentido, cabe recordar que el Código Ambiental de Paraná, fue consensado durante los años 1993 y 1994 y a pesar de la aprobación del mismo, nunca fue



reglamentado por los distintos gobiernos, por tal motivo los ecologistas buscan encontrar el apoyo de la cámara legislativa municipal y de los distintos estamentos del gobierno municipal para que esta vez la aplicación del Código sea una realidad.

#### Puntos introducidos en la reforma del código

Entre los artículos más significativos que se introducen en este nuevo texto se encuentra la creación del Consejo de Políticas sobre Ambiente y Sustentabilidad (CPAS) como órgano asesor consultivo y conformado por más de 10 representantes de las diferentes áreas de gobierno, Concejo Deliberante, organizaciones sociales intermedias y entidades educativas. El objeto del CPAS se centra en la creación de un espacio para la acción participativa de los distintos sectores de la sociedad en la construcción de lo público en una sociedad que decida caminar hacia la sustentable.

Por otra parte se incorpora toda una normativa referente a la implementación de estudios y evaluaciones de impacto ambiental (EIA) "para todos los emprendimientos que alteren o puedan alterar significativamente el medio ambiente o la calidad de vida", y complementando este artículo se introduce al texto un anexo que comprende la forma en que deben llevarse adelante las EIA.

Finalmente, la propuesta introduce la elaboración de un Plan Ambiental, que deberá ser consensuado por el Órgano de Aplicación del Código Ambiental, las áreas municipales competentes y el CPAS y "que contemple las características del medio y el desarrollo pretendido para la ciudad como ente integrado social, económica y ecosistemicamente, debiéndose realizar, ante cualquier proyecto, como mínimo dos audiencias públicas obligatorias."

---

#### **Contactos:**

Vanesa Zehnder; Eco Urbano

4226042 156235532

Jorge Daneri; M'Biguá, Ciudadanía y Justicia Ambiental

4228499 - 155113491

Jorge Signorelli; Proyecto Tierra

155129442